

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 43291

ORDENANZA 43291

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 43291

ARTÍCULO 1°. Exímese del pago de las localidades a las funciones que se realicen en el planetario de la Ciudad de Buenos Aires “Galileo Galilei” a jubilados y pensionados contra la presentación del carnet respectivo.

ARTÍCULO 2°. Los días y modalidades de acceso serán dispuestos por las autoridades de dicho organismo.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 43291. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).